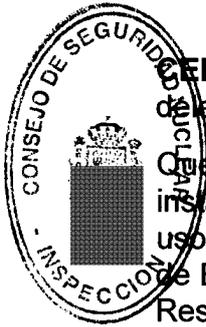




ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.



CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de mayo de dos mil diez en la delegación que la empresa SERGEYCO tiene en La Línea, Cádiz.

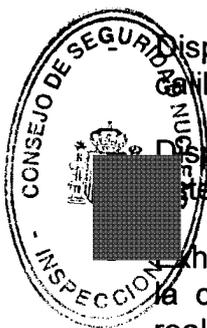
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales y cuya autorización fue concedida la Subdirección General de Energía Nuclear de la Dirección General de Política Energética y Minas en Resolución con fecha 14 de enero de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen en la delegación de cinco licencias de operador y una de supervisor en vigor. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Realizan la revisión médica anualmente. _____
- Las últimas lecturas dosimétricas para el personal expuesto, correspondientes a marzo de 2010, mostraban dosis equivalentes personales profundas acumuladas no significativas. _____
- Habían realizado la formación obligatoria en los últimos dos años sobre el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia en septiembre de 2009. _____

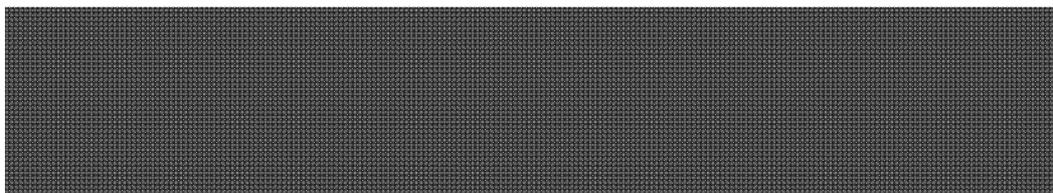


Disponen de un monitor de radiación [REDACTED] n/s 68838
calibrado en origen a fecha 14 de octubre de 2008. _____

Disponen en la delegación de dos equipos [REDACTED] y un equipo [REDACTED],
este último ha sido adquirido a la empresa [REDACTED] (IRA/2642). _____

Exhiben documentación justificativa de dos medidores de humedad de
la casa [REDACTED] modelo [REDACTED], con n/s 37425 y n/s 60652, de haber
realizado las revisiones semestrales y las pruebas de hermeticidad
anuales en los plazos correspondientes. _____

- Exhiben certificado de actividad en origen de las fuentes del equipo [REDACTED]
modelo [REDACTED] n/s M330106844 a fecha 28 de marzo de 2003. _____
- Disponen de certificado de hermeticidad y revisión para el equipo [REDACTED] a
fecha 15/03/2010 realizado por [REDACTED]. _____
- Disponen de consejero de seguridad para el transporte contratado con
[REDACTED]. _____
- Disponen de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los
equipos radiactivos. _____



- Las áreas contiguas a la bunker se encontraban señalizadas, disponen de acceso controlado y de medios de extinción de incendios. _____
- Disponen de dos monitores de radiación [REDACTED] n/s 13806 y n/s 6023.

- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los monitores de radiación. _____
- Efectúan periódicamente la vigilancia radiológica de la instalación. ____
- Disponen de diario de operación actualizado y firmado por el supervisor.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha dieciséis de junio de 2009.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de SERGEYCO, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Le Lincey 25/06/10

[REDACTED]

[REDACTED]

